

COMITÉ DE DESARME

CD/PV.131
23 de junio de 1981
ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 131ª SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 23 de junio de 1981, a las 10.30 horas

Presidente:

Sr. I. KÓMIVES

(Hungría)

PRESENTES EN LA SESION

<u>Alemania, República Federal de:</u>	Sr. G. PFEIFFER Sr. N. KLINGLER Sr. H. MÜLLER Sr. W. RÖHR
<u>Argelia:</u>	Sr. A. SALAH-BEY Sr. M. MATI Sr. M. MEDKOUR
<u>Argentina:</u>	Sr. C. CARASALES Sr. J. F. GOMENSORO Sr. J. M. OTEGUI Srta. N. NASCIBENE
<u>Australia:</u>	Sr. R. A. WALKER Sr. R. STEELE
<u>Bélgica:</u>	Sr. A. ONKELINX Sr. J. M. NOIRFALISSE
<u>Birmania:</u>	U NGWE WIN U THAN HTUN
<u>Brasil:</u>	Sr. C. A. DE SOUZA e SILVA Sr. S. de QUEIROZ DUARTE
<u>Bulgaria:</u>	Sr. P. VUTOV Sr. I. SOTIROV Sr. R. DEYANOV Sr. K. PRAMOV Sr. P. POPTCHEV
<u>Canadá</u>	Sr. D. S. McPHAIL Sr. G. SKINNER
<u>Cuba:</u>	Sr. L. SOLA VILA Sr. P. NUÑEZ MOSQUERA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Checoslovaquia:

Sr. M. RŮŽEK

Sr. P. LUKES

China:

Sr. YU Peiwen

Sr. YU Mengjia

Sr. LI Changhe

Sr. PAN Jusheng

Egipto:

Sr. EL S. A. R. EL REEDY

Sr. I. A. HASSAN

Sr. M. N. FAHMY

Srta. W. BASSIM

Estados Unidos de América:

Sr. F. P. DESIMONE

Srta. K. CRITTENBERGER

Sr. J. MISKEL

Sr. S. FITZGERALD

Sr. R. SCOTT

Etiopía:

Sr. T. TERREFE

Sr. F. YOHANNES

Francia:

Sr. F. DE LA GORCE

Sr. J. DE BEAUSSE

Sr. M. COUTHURES

Hungría:

Sr. I. KÓMIVES

Sr. F. GAJDA

Sr. C. GYÖRFFY

Sr. A. LAKATOS

India:

Sr. S. SARAN

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Indonesia:

Sr. S. DARUSMAN:
Sr. E. SOEPRAPTO
Sr. F. QASIM
Sr. ACHDIAT

Irán:

Sr. D. AMERI
Sr. J. ZAHIRNIA
Sr. H. SHARIFI

Italia:

Sr. V. CORDERO DI MONTEZEMOLO
Sr. B. CABRAS
Sr. E. DI GIOVANNI

Japón:

Sr. M. TAKAHASHI
Sr. K. SHIMADA

Kenya:Marruecos:

Sr. A. SKALLI
Sr. M. CHRAIBI
Sr. M. ARRASSEN
Sr. L. ABDELHAMID

México:

Sr. A. GARCIA ROBLES
Sra. Z. GONZALEZ Y REYNERO

Mongolia:

Sr. D. ERDEMBILEG
Sr. S. O. BOLD

Nigeria:

Sr. W. O. AKINSANYA
Sr. T. AGUIYI-IRONSI

Países Bajos:

Sr. H. WAGENMAKERS

Pakistán:

Sr. M. AKRAM

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>Perú:</u>	Sr. A. THORNBERRY
<u>Polonia:</u>	Sr. B. SUJKA Sr. J. CIALOWICZ Sr. T. STROJWAS
<u>Reino Unido:</u>	Sra. J. I. LINK
<u>República Democrática Alemana:</u>	Sr. G. HERDER Sr. H. THIELICKE Sr. M. KAULFUSS Srta. H. HOPPE
<u>Rumania:</u>	Sr. T. MELESCANU
<u>Sri Lanka:</u>	Sr. A. T. JAYAKODDY
<u>Suecia:</u>	Sr. C. LIDGARD Sr. L. NORBERG Sr. G. EKHOLM Sr. J. LUNDIN Sr. BERGLUND
<u>Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas:</u>	Sr. B. P. PROKOFIEV Sr. V. M. GANJA Sr. M. M. IPPOLITOV Sr. S. N. RIUKHIN
<u>Venezuela:</u>	Sr. O. A. AGUILAR
<u>Yugoslavia:</u>	Sr. B. BRANKOVIĆ
<u>Zaire:</u>	Sr. O. GNOK
<u>Secretario del Comité de Desarme y Representante Personal del Secretario General:</u>	Sr. R. JAIPAL
<u>Secretario Adjunto del Comité de Desarme:</u>	Sr. V. BERASATEGUI

Sr. SOLA VILA (Cuba): Señor Presidente, como ésta es la primera ocasión en que hago uso de la palabra en una sesión plenaria, permítame expresarle la más sincera felicitación de mi delegación al verlo presidir los debates del Comité de Desarme correspondientes al mes de junio. De más está decirle que puede contar con nuestra colaboración y apoyo en todo momento.

Permítame de igual forma felicitar a su antecesor en el cargo, Embajador Pfeiffer, por la forma en que dirigió nuestras labores.

Quiero también darles la bienvenida a nuestros nuevos colegas, Embajadores Carasales de Argentina, Jayakoddy de Sri Lanka y Jalali de Irán, con quienes estamos seguros nos esperan períodos de fructífera colaboración.

Como es de su conocimiento, señor Presidente, yo esperaba usar de la palabra ante el Comité el jueves pasado, pero me fue imposible concurrir a la sesión, por lo que a pesar de que en nuestro programa esta semana se dedica a los ensayos de armas nucleares, tendré a bien con su permiso referirme a otros temas de interés.

Tan pronto conoció del artero ataque perpetrado por la aviación israelí contra una instalación nuclear civil de Iraq, el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Cuba expresó su más enérgica condena a tan criminal acción, que contraviene las normas más elementales del derecho internacional. La delegación que presido quiere dejar constancia de esta repulsa y recalcar que el Comité de Desarme no puede permanecer impasible ante tan vandálico hecho; cuando menos, debemos entrar a considerar con la urgencia que el caso requiere la posición a asumir. Contamos para ello con el documento presentado por el Grupo de los 21 y con las declaraciones hechas por otros grupos de Estados.

En la reunión del Consejo de Seguridad convocada ante estos hechos, el Canciller Malmierca afirmó que los Estados Unidos es responsable directo de la agresión israelí contra la central nuclear de Iraq, y del peligroso deterioro de la situación en el Medio Oriente. De igual forma, el Canciller cubano destacó que si esta agresión quedaba impune, todos los pueblos del Medio Oriente quedarían expuestos a similares acciones y se crearía un precedente peligroso para la paz mundial.

Debemos estar conscientes de que esta agresión no es un hecho aislado, sino que responde a toda una estrategia para con la región, como lo demuestran además los indiscriminados ataques contra el Líbano, los palestinos, las fuerzas árabes de disuasión y las amenazas lanzadas contra Siria y otros Estados de la zona.

(Sr. Sola Vila, Cuba)

A instancias de Iraq, Cuba convocó una reunión urgente de los países no alineados para analizar el caso. La reunión plenaria que acaba de celebrarse en las Naciones Unidas, condenó la agresión israelí e instó al Consejo de Seguridad a aplicar contra Israel las sanciones previstas en el Capítulo VII de la Carta de la Organización.

De igual forma, la plenaria del Movimiento de países no alineados pidió a todos los Estados, y especialmente a los Estados Unidos, que pongan fin a toda asistencia militar, política y económica a Israel, a fin de evitar que continúe desarrollando su política agresiva contra los pueblos árabe y palestino.

Me he permitido comenzar mi intervención por este aspecto, porque sé que muchas delegaciones se han manifestado ya en ese sentido, y le conceden una importancia relevante al igual que la delegación cubana.

Hemos escuchado diversas opiniones sobre lo que debe ser una intervención en plenaria y la utilidad de las mismas. En opinión de mi delegación, las sesiones plenarias son muy útiles, sobre todo, si en ellas nos expresamos sobre cuestiones de fondo, sin extendernos demasiado en aspectos generales. En consonancia con esta posición, me propongo ser muy breve al exponer los criterios de la legislación cubana sobre las labores del Comité. Diré primeramente que mi delegación se felicita por el hecho de que el Comité de Desarme haya podido adoptar su programa de trabajo para las sesiones de verano del presente año en una fecha temprana. Para ser sincero, hubiera preferido que desde ahora decidiéramos concluir nuestros debates a finales de agosto, pero hay que tener en cuenta el necesario consenso y reconocer que la fórmula a que se ha arribado es extremadamente flexible y constituye una buena base para el desarrollo de nuestros trabajos.

Especial importancia le concede mi delegación al inicio de las labores de los grupos de trabajo el pasado martes 16. Todos estamos de acuerdo, al menos así ha parecido siempre, en que la forma más eficaz que tiene el Comité para avanzar en el cumplimiento del mandato que tiene asignado es mediante los grupos de trabajo.

A este respecto, mi delegación quiere ratificar una vez más la necesidad de que el Comité decida crear los otros dos grupos que han sido propuestos por los miembros del Grupo de los 21 con el apoyo de los países socialistas. Me refiero al grupo de trabajo sobre el cese de la carrera de armas nucleares y el desarme nuclear, y al grupo de trabajo relativo a los ensayos de armas nucleares, propuestas que se encuentran contenidas en los documentos CD/180 y CD/181 respectivamente.

(Sr. Sola Vila. Cuba)

Una oportunidad que tenemos para demostrar nuestra voluntad política en relación con las negociaciones de desarme lo constituye la actitud que asumamos respecto a la creación de los mencionados grupos de trabajo; pero más aún, los esfuerzos que despleguemos por que los mismos se concreten sin dilación.

Mi delegación cree firmemente que estos dos grupos de trabajo, referidos a temas que cuentan con evidente prioridad en el programa que hemos adoptado, deben ser establecidos en el presente período de sesiones a fin de poder decirle a la Asamblea General de las Naciones Unidas que el Comité de Desarme los considera objeto de negociación, según el sentir de la comunidad internacional. Otra actuación no tendría justificación alguna.

Una cuestión que no podemos pasar por alto es la relativa a la ampliación del mandato del grupo de trabajo sobre las armas químicas. El programa adoptado así lo reconoce, y mi delegación está preparada para colaborar en la búsqueda de una formulación aceptable para todos, que garantice la mayor perspectiva en nuestras negociaciones sobre este tema.

Señor Presidente, al comenzar las sesiones de verano del Comité de Desarme el presente año, la atmósfera internacional continúa estando densa. Las razones siguen siendo las mismas que señalé en mi intervención ante el Comité el pasado 14 de abril. Sin embargo, como se desprende de su discurso de apertura el 11 de junio, el Comité no puede esperar a que esa atmósfera mejore para considerar las numerosas propuestas que tiene ante sí y esforzarse por obtener resultados tangibles. Esta afirmación es más precisa aún cuando constatamos que este foro es el único en el que se mantienen vigentes las negociaciones de desarme. De ahí que tengamos una mayor responsabilidad ante la opinión pública mundial.

Por otro lado, como ha quedado claro ya en las intervenciones de muchos oradores, el próximo año dedicaremos gran parte de nuestras sesiones de primavera a los preparativos para el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas dedicado al desarme, por lo que es necesario que en el presente período hagamos el máximo esfuerzo a fin de arribar a algún acuerdo concreto, en particular, en relación con los cuatro temas que son objeto de negociaciones actualmente en los grupos de trabajo. A este respecto, expondré brevemente lo que guía la posición de mi delegación en cada aspecto específico.

(Sr. Sola Vila, Cuba)

En lo que se refiere a los nuevos tipos y sistemas de armas de destrucción en masa, estamos a favor de la adopción de un acuerdo general mediante el cual se prohíba el desarrollo de dichos armamentos, sin necesidad de una previa identificación que, lógicamente, presupone su existencia. No obstante lo anterior, reconocemos la importancia que tendría la adopción de acuerdos parciales sobre este aspecto, y estamos dispuestos a continuar trabajando en ese sentido.

Respecto a las llamadas garantías negativas, estamos en favor de la concertación urgente de un instrumento internacional que prohíba el uso o la amenaza del uso de las armas nucleares contra los Estados no nucleares que no tengan dichas armas en su territorio ni bajo su jurisdicción o control. Creemos firmemente que esta es una posición muy amplia y podrá resultar aceptable.

En relación con las armas químicas, consideramos fundamental la adopción de una convención que prevea entre otras cosas, la destrucción de las existencias de tales armas; la prohibición de su desarrollo, producción y almacenamiento; y el fomento de la cooperación con fines pacíficos entre los Estados Partes.

Sobre el programa comprensivo de desarme, sólo queremos recalcar que la urgencia de su adopción radica en que deberá ser considerado por la próxima Asamblea Extraordinaria de las Naciones Unidas sobre el Desarme. Como se señala en el párrafo 109 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, el programa comprensivo de desarme incluirá todas las medidas que parezcan aconsejables para lograr la meta del desarme general y completo en un mundo en el que prevalezcan la paz y la seguridad internacionales, y en el que se consolide el nuevo orden económico internacional.

En opinión de mi delegación, al considerar estas medidas no podemos olvidar aquellas que algunos pretenden poner en un segundo plano, como son el desmantelamiento de las bases militares extranjeras el cese de los actos de hostilidad y agresión contra otros Estados.

Por lo demás, Señor Presidente, abrigamos la esperanza de que al igual que en el período anterior, prevalezca en éste un clima constructivo dentro del Comité de Desarme. Ese es el mejor camino para cumplir el mandato que tenemos ante nosotros y la responsabilidad que hemos asumido con nuestros pueblos.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Cuba, Embajador Sola Vila, su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. SALAH-BEY (Argelia) [traducido del francés]: Señor Presidente, permítame ante todo felicitarle en nombre de la delegación de mi país en ocasión de asumir la Presidencia del Comité de Desarme para el mes en curso. No dudo de la contribución que usted aportará al progreso de nuestros trabajos, gracias a su experiencia, a sus amplios conocimientos y al prestigio de que gozan usted mismo y su país en el Comité de Desarme.

Asimismo agradecemos al Embajador Pfeiffer, representante de la República Federal de Alemania, su gestión en la Presidencia durante el mes de abril.

El Comité aprobó la semana pasada su programa de trabajo para la segunda parte del período de sesiones de 1981. Ahora mi delegación quisiera exponer algunas ideas en relación con la misión que se nos ha confiado.

El segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme nos dará en breve una ocasión especial para evaluar el progreso de los trabajos del Comité de Desarme. Los resultados relativamente modestos registrados en las sesiones de primavera brindan una base estrecha pero suficiente, para lograr progresos más sustanciales.

La cuestión de la cesación de la carrera de armamentos nucleares, el desarme nuclear y, en relación con ese problema fundamental, la prohibición de los ensayos nucleares, figuran entre las preocupaciones principales de la opinión pública mundial. Por iniciativa del Grupo de los 21, el Comité de Desarme celebró en su período de sesiones precedente algunas reuniones informales durante las cuales se abordaron varias cuestiones que mi delegación y los países representados en el Grupo de los 21 consideran esenciales.

Mi delegación lamenta que el Comité aún no haya podido adoptar una decisión positiva con respecto a las propuestas del Grupo de los 21 con miras a establecer sendos grupos de trabajo para los temas 1 y 2 de la agenda del Comité. Por lo que respecta al tema 1 tuve el privilegio de proponer en nombre del Grupo de los 21 un texto sobre el mandato que podría darse a un grupo de trabajo sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares.

Puesto que el Comité de Desarme ha recibido una propuesta formal y concreta respecto del mandato de un grupo de trabajo sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares, mi delegación quisiera que el Comité, sea por vía de consultas officiosas o en reuniones informales, se preparase a tomar una decisión acerca de la creación de un grupo de trabajo sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares, y a formular el mandato que se le encomendará.

(Sr. Salah-Bey, Argelia)

La segunda propuesta del Grupo de los 21 se refiere a la creación de un grupo de trabajo sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. Si bien esta propuesta todavía no ha podido ser objeto de acuerdo en nuestro Comité, en el transcurso de una serie de reuniones informales el Comité pudo iniciar el examen de varios aspectos importantes de la cuestión.

También tuve el privilegio de exponer el pasado 16 de abril, en nombre del Grupo de los 21, diversos temas importantes que podrían examinarse en el curso de negociaciones multilaterales.

Esta rápida evaluación de las esferas esenciales en las que parece posible lograr progresos significativos se ha limitado deliberadamente a los temas 1 y 2 de la agenda del Comité en vista de la importancia particular que mi delegación asigna a esas dos cuestiones fundamentales.

En la agenda para las sesiones de verano del Comité figura asimismo el examen de cuestiones relativas a la organización de nuestros trabajos. Mi delegación ha tenido ocasión de subrayar en declaraciones anteriores el carácter de órgano de negociaciones multilaterales del Comité de Desarme. Parece asimismo evidente, por otra parte, que los debates de fondo y el progreso en la vía del desarme pueden facilitarse con la adopción de procedimientos y medidas relativas a la organización de los trabajos del Comité de Desarme. Con todo, mi delegación estima que esos debates no deberían hacernos perder de vista el objeto mismo de nuestra meta ni utilizar en vano un tiempo que muchas delegaciones consideran limitado en comparación con las amplias tareas asignadas al Comité de Desarme.

Nuestro trabajo no puede aislarse del contexto internacional, con respecto al cual lo menos que puede decirse es que no ha mejorado desde la apertura del actual período de sesiones del Comité. Un acontecimiento de excepcional gravedad acaba de mostrar a la opinión pública internacional, y en particular, a todos los Estados miembros del Comité de Desarme, los extremos que puede alcanzar la política de fuerza militar y la voluntad de dominación política.

El pasado 7 de junio la aviación sionista atacó y destruyó una instalación nuclear de uso pacífico del Iraq, agresión que el Jefe de Estado de mi país calificó de acto de bandidismo internacional. Este acontecimiento tiene una extraordinaria gravedad y mi delegación opina que debe ser abordado bajo dos aspectos. El primero es el de la condenación de la agresión sionista. La comunidad internacional en su conjunto, y recientemente el Consejo de Seguridad, han condenado este acto criminal. A los países árabes, Argelia en particular, que continúan rechazando la política del hecho consumado aplicada por Israel, no les sorprende mucho este comportamiento que acaba de llevar a su paroxismo una política permanente de cinismo y de destrucción.

(Sr. Salah-Bey, Argelia)

El segundo aspecto del asunto concierne más directamente al Comité de Desarme. Mi delegación ha tomado nota con satisfacción de la posición que el Grupo de los 21 ha adoptado a este respecto y espera que el Comité se cifia a una posición conforme a la declaración emitida por el Grupo de los 21 el pasado 17 de junio.

El ataque sionista fue preparado psicológicamente mediante una serie de campañas internacionales emprendidas por diversos medios de información con el objeto oculto de impedir que ciertos países se dotasen de tecnología nuclear. Del razonamiento en que se basa esa actitud se desprende que algunos países, entre ellos Israel y Sudáfrica, tienen derecho a dotarse de la tecnología nuclear y a fabricar y poseer artefactos nucleares.

Sobre este particular la posición de mi país en relación al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares queda respaldada, puesto que no sólo no se han respetado los compromisos contraídos por las Potencias nucleares con miras a desarrollar la cooperación técnica en la esfera de la energía nuclear con fines pacíficos, sino que además vemos que un país, ayudado de diversas maneras en el plano internacional, ejerce por su cuenta la responsabilidad de definir los límites del desarrollo económico y tecnológico de un Estado vecino.

Por último, el ataque de instalaciones nucleares de uso pacífico da una actualidad singular al examen de los debates del Grupo de Trabajo sobre las armas radiológicas, a base de la propuesta de la delegación de Suecia destinada a prohibir el ataque contra instalaciones nucleares civiles.

Las dificultades y los peligros presentes de la situación internacional deben incitar al Comité de Desarme a intensificar los esfuerzos destinados a preparar el camino para lograr progresos sustanciales en la esfera del desarme.

Un acontecimiento de excepcional gravedad acaba de mostrar la aberración a la que una política de fuerza y dominación es capaz de llevar. Otros acontecimientos, que pueden ser de carácter accidental, encierran el riesgo de involucrar en cualquier momento a nuestros pueblos en procesos incontrolables de conflictos armados. Mi delegación aspira a que los países que ya tienen un poderío militar y nuclear considerable manifiesten verdaderamente su voluntad de negociar con miras a alcanzar el desarme general y completo.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Embajador Salah-Bey de Argelia su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. de SOUZA e SILVA (Brasil) [traducido del inglés]: Mi presente declaración será breve, no porque el tema 1 de la agenda del Comité carezca de importancia sino porque muchos órganos de las Naciones Unidas lo han examinado ya exhaustivamente durante más de veinte años. No voy a recapitular la totalidad de resoluciones, informes, estudios y otros documentos procedentes de muchas fuentes autorizadas sobre la cesación de todos los ensayos de armas nucleares; tampoco me propongo recordar en detalle una vez más los compromisos suscritos por las Potencias poseedoras de armas nucleares en varios documentos internacionales, de iniciar negociaciones serias para lograr la prohibición de los ensayos nucleares. Algunos de estos textos, como sucede con el Documento Final del primer período de sesiones extraordinario dedicado al desarme, tienen carácter vinculante para las cinco Potencias poseedoras de armas nucleares y los demás Miembros de las Naciones Unidas; otros, como el Tratado de prohibición parcial de los ensayos, de 1963, establecen obligaciones jurídicamente obligatorias para lograr la concertación de un tratado que prohíba para siempre todas las explosiones de ensayo de armas nucleares. Hay otro instrumento internacional, que no ha sido firmado por muchos Estados no poseedores de armas nucleares pero al cual califican constantemente los pocos Estados poseedores de armas nucleares que son partes en él de un tratado muy importante cuyas disposiciones deben ser escrupulosamente respetadas, que consigna en su artículo VI una obligación que sus miembros no poseedores de armas nucleares, han interpretado en las reuniones periódicas de examen de ese acuerdo, como una obligación clara, para las Potencias poseedoras de armas nucleares, de lograr la suspensión de los ensayos de armas nucleares como medio de impedir que prosiga la proliferación vertical de esas armas.

No obstante, parece que esos compromisos, expresados en forma de obligaciones jurídicas internacionales, y el repetido llamamiento de la comunidad de naciones en pro de la cesación de todos los ensayos de armas nucleares han sido completamente olvidados por quienes asumieron las obligaciones establecidas en los instrumentos, algunas veces a cambio de la renuncia, en el caso de Estados que no poseen armas nucleares, a derechos soberanos de importancia vital para su seguridad.

Así pues, la comunidad de naciones no tiene más remedio que expresar en los términos más claros su profundo desencanto y, en verdad, su indignación ante esta situación, aun con riesgo de repetirse al infinito ante oídos sordos.

(Sr. de Souza e Silva, Brasil)

El último esfuerzo que han realizado los Estados no poseedores de armas nucleares que no pertenecen a ninguna de las dos alianzas militares para recalcar ante las Potencias poseedoras de armas nucleares la importancia y la urgencia que esos Estados atribuyen a la negociación multilateral de un tratado para prohibir que sigan los ensayos de armas nucleares, lo constituye el documento publicado al final de la primera parte del período de sesiones del Comité de Desarme de este año. En el documento CD/181 se pide concretamente al Comité que establezca un grupo de trabajo ad hoc sobre el tema 1 de la agenda, se proponen los términos del mandato que se daría a ese grupo, y se hace una serie de preguntas sustantivas y concretas a los negociadores trilaterales de un tratado sobre la prohibición de los ensayos nucleares. Como todos los miembros del Comité saben, solamente dos de las Potencias poseedoras de armas nucleares se han negado a dar su acuerdo a la creación del propuesto órgano subsidiario.

Han pasado muchos años desde que se asumieron los compromisos que he mencionado antes; más de un año desde que el Grupo de los 21 propuso por primera vez la creación de un grupo de trabajo sobre el tema 1, y casi dos meses desde la presentación del documento CD/181. A los negociadores trilaterales, entre los que figuran las dos Potencias poseedoras de armas nucleares opuestas al consenso que, salvo esa oposición existe en el Comité, se les han hecho preguntas simples y directas, inspiradas en un auténtico deseo de abordar una cuestión que toca de manera directa y fundamental los intereses vitales de seguridad de todos los Estados. La cesación de todos los ensayos de armas nucleares no incumbe exclusivamente a los tres negociadores, ni siquiera a las cinco Potencias poseedoras de armas nucleares; en verdad, todas las naciones del mundo tienen un interés legítimo en que se concierte un tratado que prohiba definitivamente todos los ensayos de armas nucleares en todos los medios.

Mi delegación no haría honor a la responsabilidad que corresponde a todos los Miembros de las Naciones Unidas si no recordara en esta ocasión la necesidad de llegar a un acuerdo para iniciar urgentemente las negociaciones multilaterales sobre el tema 1 de nuestra agenda. En el reciente período de sesiones de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, que desgraciadamente no pudo conseguir el acuerdo sobre todos los demás temas de su propio programa, se negoció minuciosamente un consenso sobre un texto de desarme nuclear, lo que demuestra una vez más la importancia que la comunidad internacional atribuye a esa cuestión con la que está tan estrechamente relacionada la prohibición de los ensayos nucleares. En el informe de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas sobre

(Sr. de Souza e Silva, Brasil)

desarme nuclear se dice, entre otras cosas, que la responsabilidad especial que corresponde a las Potencias poseedoras de armas nucleares entraña el respeto de las preocupaciones de seguridad de los Estados no nucleares, la abstención de toda medida conducente a la intensificación de la carrera de armamentos nucleares y, sobre todo, la aplicación de medidas concretas de desarme nuclear.

Todos los Miembros de las Naciones Unidas esperan el cumplimiento de esa responsabilidad por las tres Potencias negociadoras y, en particular, los dos Estados que hasta la fecha se han opuesto al consenso acerca de la creación de un grupo de trabajo sobre este tema dentro del Comité. Mi delegación está convencida de que estos Estados no faltaron a sus responsabilidades especiales y utilizarán constructivamente el período de descanso del Comité para preparar, por fin, su respuesta a la unánime preocupación de las naciones no poseedoras de armas nucleares respecto de la negociación multilateral de una prohibición de los ensayos de armas nucleares. Estos Estados deben hacer declaraciones esta semana en relación con el tema 1 de la agenda.

Sr. SUJKA (Polonia) [traducido del inglés]: Al hacer uso de la palabra por primera vez en la segunda parte del actual período de sesiones, me place que el representante de un país de la hermandad socialista sea el Presidente del Comité de Desarme durante el mes de junio. A mis felicitaciones y votos por el éxito de su gestión en la Presidencia quiero añadir la expresión de mi personal convencimiento de que su competencia y su experiencia ayudarán al Comité a seguir progresando este mes en el diálogo sobre desarme. Asimismo expreso mi sincero agradecimiento y aprecio al Embajador Pfeiffer, de la República Federal de Alemania, por su notable actuación en la Presidencia del Comité durante el mes de abril. Mi delegación saluda al Embajador Carasales, de la Argentina, al Embajador Jalali, de Irán y al Embajador Jayakoddy, de Sri Lanka, nuevos representantes en el Comité de Desarme a quienes deseamos mucho éxito en sus nuevos cargos y brindamos nuestra cooperación plena.

La situación política internacional no ha mejorado desde la clausura del período de sesiones de primavera. Al contrario, pocos días antes de la reanudación de nuestros debates, la sociedad internacional se enteró con consternación de un acto de agresión sin precedentes cometido por Israel, esta vez contra Iraq: el bombardeo del centro nuclear cercano a Bagdad. Sumo la voz de mi delegación a las expresiones de protesta e indignación hechas en esta sala desde el comienzo de nuestras sesiones de verano por otras delegaciones y grupos de delegaciones. El bombardeo del centro nuclear iraquí por los aviones israelíes ha sido un acto

(Sr. Sujka, Polonia)

de terrorismo y piratería internacional sin igual. El Gobierno de Polonia ha condenado enérgicamente ese ataque. El Ministerio polaco de Relaciones Exteriores emitió una declaración a raíz del ataque israelí en que se dice: "La opinión pública polaca, la sociedad polaca y el Gobierno polaco condenan con indignación este acto de agresión abierta que viola todas las normas de derecho internacional, y hacen totalmente responsables de sus consecuencias a las autoridades israelíes y a las fuerzas que las respaldan y las ayudan a continuar esta política agresiva.

Mi delegación observa con satisfacción que el Comité de Desarme, por conducto de los representantes de todos sus grupos, ha condenado ese acto de piratería. La resolución del Consejo de Seguridad al respecto, que fue aprobada por unanimidad, refleja la condenación universal de la agresión israelí por la comunidad de naciones.

No dudo que en una situación de esta índole el Comité debe demostrar su voluntad y su firmeza gracias a la unidad de criterio y de acción de sus miembros en el diálogo sobre el desarme, a fin de favorecer la distensión internacional. Mi delegación observa con satisfacción a este respecto el hecho de que el Comité pudo acordar, en un lapso relativamente breve, su programa de trabajo así como el comienzo de las actividades de los cuatro grupos de trabajo existentes. A mi juicio esto refleja la voluntad de los miembros del Comité de acelerar el ritmo de sus trabajos y aumentar su eficacia. Desde el comienzo de esta parte del período de sesiones hemos escuchado las exhortaciones de muchos oradores en ese sentido, lo que coincide con los puntos principales de las instrucciones que ha de cumplir mi delegación en estas sesiones. Por nuestra parte, no escatimaremos ningún esfuerzo por contribuir, con los medios a nuestro alcance, al fortalecimiento de esta sana tendencia en el Comité.

Planteo así las cosas, en parte, por la crítica de algunos órganos informativos polacos, que me han preguntado directamente si el Comité de Desarme, con su integración ampliada de los últimos tres años, ha podido lograr algún resultado concreto, positivo, o ha pasado ese tiempo sin hacer ningún progreso importante. Creo que así es cómo se juzga el Comité universalmente. Comparto la impaciencia de la opinión pública y encajo mi respuesta a esa pregunta en la idea de que en nuestro Comité existe, en la gran mayoría de sus miembros, suficiente voluntad y dedicación para convertir este foro mundial y único de negociaciones en un mecanismo eficaz para la adopción de medidas concretas que puedan frenar la insensata carrera de armamentos y preparar el camino hacia el desarme gradual. Esto es tanto más necesario actualmente, cuanto que el empeoramiento del clima de las relaciones

(Sr. Sujka, Polonia)

internacionales, en lugar de alarmar y reunir a los representantes de todos los países interesados y llevarlos a la mesa de negociaciones sirve de pretexto para incrementar los armamentos e imponer la carrera armamentista. ¿Acaso el razonamiento se ajusta a la lógica siguiente: la tensión internacional favorece los armamentos, y los armamentos la tensión? Polonia, los demás países socialistas y todos los países que no basan el futuro de sus economías y el futuro del mundo en la carrera armamentista, tienden a invertir esa peligrosa forma de pensar, que sustituyen por la siguiente secuencia lógica: la distensión favorece el desarme, y el desarme la distensión. Inspirándose en ese razonamiento, la delegación polaca promete su pleno apoyo a las exigencias de intensificar la labor del Comité, de buscar todos los medios posibles para aumentar la eficacia de sus actividades. Seremos consecuentes, como siempre lo hemos sido, en la adhesión a nuestros principios por lo que respecta a esos objetivos; al mismo tiempo, seremos muy flexibles en nuestro criterio por lo que respecta a los métodos de lograr resultados tangibles.

De conformidad con nuestros principios, compartimos plenamente la opinión de que el Comité tiene que lograr resultados concretos para presentarlos a la Asamblea General en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Cabe preguntar si la elaboración del programa comprensivo de desarme, a lo que estamos formalmente obligados, o la posible elaboración del proyecto de convención sobre la prohibición de las armas radiológicas, van a agotar, de hecho, todas nuestras posibilidades físicas y políticas de conseguir resultados que puedan presentarse en ese período de sesiones.

Según mi razonamiento, uno de los objetivos principales de mi delegación es que emprendamos directa e inmediatamente la negociación concreta sobre el desarme nuclear y sobre la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares. Como es sabido, los países socialistas, desde los primeros momentos del debate en el Comité de Desarme en febrero de 1979, han considerado que la cuestión de la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear constituyen un asunto de suma prioridad. Permítaseme insistir, en este momento, en que mi delegación apoya decididamente el llamamiento de que se establezca un grupo de trabajo ad hoc en la materia. En este sentido acogemos con satisfacción la declaración del Grupo de los 21 contenida en el documento CD/180, y en particular la sugerencia de que se establezca dicho órgano. Permítaseme, asimismo, expresar la esperanza de que por fin se cree ese grupo de trabajo, muy pronto en el transcurso de esta parte del período de sesiones, pues ya es hora de hacerlo.

(Sr. Sujka, Polonia)

Con respecto al tema 1, o sea la prohibición de los ensayos de armas nucleares, mi delegación es partidaria de que el Comité desempeñe un papel activo en este asunto. Apoyamos firmemente la propuesta del Grupo de los 21 en el sentido de que se establezca, en el marco del Comité, un grupo de trabajo ad hoc con la participación de todas las Potencias nucleares. Huelga decir que el establecimiento de grupos de trabajo para dos temas de la agenda del Comité de Desarme tan importantes como éstos, sería lo mejor para garantizar que se coloque lo que hemos realizado hasta ahora en un marco orgánico concreto.

En lo que atañe al problema del ajuste -o de la ampliación, como han propugnado algunos de los mandatos de los actuales grupos de trabajo, con inclusión del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas, daremos pruebas de flexibilidad. Desde luego, no pensamos que los resultados de las negociaciones de un grupo de trabajo dependerán sustancialmente del texto de su mandato. También puede ocurrir que con un mandato bueno y amplio el grupo no pueda lograr ningún progreso y -por el contrario- con arreglo a su actual y relativamente limitado mandato, el Grupo de Trabajo sobre las armas químicas pueda adelantar unas negociaciones serias. En otras palabras, el mandato no es lo que nos dará la panacea para curar nuestra falta de eficacia. Sin embargo, quisiera recordar que la delegación polaca desde un principio propugnó un mandato amplio para el Grupo de Trabajo sobre las armas químicas a fin de que pudiera desarrollar negociaciones prácticas sobre la prohibición de estas armas letales. Asimismo permítaseme señalar que, de hecho, estamos en la primera fase, si no en medio del verdadero proceso de negociaciones. Gracias a la competencia y a la gran dedicación personal de los dos Presidentes del Grupo de Trabajo sobre las armas químicas, el Embajador Okawa y el Embajador Lidgard, hemos llegado -como todos sabemos- a la negociación de elementos de la convención futura. No obstante, como lo demostrara muy bien el intercambio de opiniones en las reuniones informales, no todos estamos dispuestos a entrar en la última fase del proceso de negociación, o sea la redacción del texto de tal convención. Para ser realista, la delegación polaca quisiera continuar la búsqueda de un mandato que pudiera encajar en las posibilidades reales de todas las delegaciones, pero esa labor debería proseguir de manera que no obstaculizara, y que en ningún caso suspendiera, las actividades del grupo de trabajo. Consideramos que los documentos de trabajo presentados por el Presidente constituyen una base excelente para el proceso de negociación de los elementos del proyecto de convención. Por consiguiente, nos pronunciamos a favor de la continuación directa de los debates en su foro. Quisiera expresar nuevamente la opinión de que a ese respecto la reanudación de las conversaciones bilaterales

(Sr. Sujka, Polonia)

soviético-norteamericanas facilitaría mucho la elaboración por el Comité de una convención sobre la prohibición de las armas químicas.

Por lo que respecta al grupo de trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas, la delegación de Polonia mantiene la opinión expresada en la declaración hecha en esta sala el 14 de abril. Aunque comprendo que la prohibición de las armas radiológicas tiene un significado relativo en comparación con problemas tan fundamentales como el desarme nuclear o la prohibición de las armas químicas, creemos que existe la posibilidad de lograr un acuerdo sobre el texto de un tratado que pudiera convencer a los gobiernos y a la opinión pública internacional de que aquí, en Ginebra, no estamos desperdiciando tiempo, dinero y energías. Las delegaciones de los países socialistas, como lo hemos proclamado en el documento CD/182, seguiremos trabajando con perseverancia para llegar cuanto antes a un acuerdo definitivo sobre el texto de un tratado, cuya importancia se subraya en el Documento Final del período extraordinario de sesiones dedicado al desarme y en muchas resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La delegación de Polonia apoya las propuestas presentadas por la delegación de Hungría en el documento CD/174 acerca del establecimiento de un grupo ad hoc de expertos gubernamentales calificados sobre la prohibición del desarrollo y la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y de nuevos sistemas de tales armas.

Desde luego, mi delegación concede suma importancia a los debates del Grupo de Trabajo sobre un programa comprensivo de desarme. Como muy bien sabemos todos aquí, la elaboración de un programa de desarme verdaderamente comprensivo y su presentación a la Asamblea General en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme el año próximo, es uno de los deberes más urgentes del Comité de Desarme. Convenimos en que habrá que trabajar mucho si el programa ha de aprobarse dentro de un año aproximadamente. Mi delegación espera que los debates sobre la identificación y aceptación de las medidas que deben incluirse en el programa comprensivo de desarme creen unas condiciones favorables y realistas para su consecución en el futuro. Quisiera añadir que a juicio de la delegación de Polonia, las disposiciones del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, los informes de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas y la Declaración del Decenio de 1980 Segundo Decenio para el Desarme constituyen un marco esencial para la elaboración del programa comprensivo de desarme.

(Sr. Sujka, Polonia)

No tengo la intención de resumir en este momento la posición de la delegación de Polonia sobre todos los temas de la agenda del Comité de Desarme. Habiendo expresado, en general, las ideas de la delegación de Polonia acerca de algunos de ellos, me permito reiterar que la tarea más urgente e importante de este Comité es celebrar negociaciones, con buena voluntad, sobre el problema más apremiante de nuestro tiempo: el desarme. Cuanto más hagamos ahora, en esta parte del período de sesiones, mayor confianza mereceremos de las naciones del mundo entero en el futuro.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Polonia, Embajador Sujka, su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. GARCIA ROBLES (México): Dado que como expresamente lo reconoció la Asamblea General en su primer período extraordinario de sesiones, la existencia de armas nucleares y la continuación de la carrera de armamentos "plantean una amenaza a la supervivencia misma de la humanidad", nada tiene de extraño que la propia Asamblea haya proclamado que "todos los pueblos del mundo tienen un interés vital en el éxito de las negociaciones sobre desarme" y que "todos los Estados tienen derecho a participar" en dichas negociaciones, para las que se previó expresamente que este Comité de Desarme sería el "único foro multilateral de negociación".

Todos los aquí reunidos sabemos, sin embargo, que los dos vetos que desde el año pasado viene padeciendo en la materia el Comité han tornado nugatorias las disposiciones del Documento Final que acabo de recordar. De ahí que mi delegación haya creído, desde que se inició el período de sesiones correspondiente a 1981, que, en la imposibilidad de aportar una contribución más eficaz, convenía al menos ayudar a que el Comité estuviese debidamente informado de los resultados de las deliberaciones de otros órganos internacionales a los que por fortuna no está vedado ocuparse de lo que teóricamente constituye uno de los dos temas prioritarios de nuestra agenda: la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear.

Fue por eso que en el mes de febrero nos permitimos pedir a la Secretaría que reprodujese en un documento de trabajo la declaración que, como resultado de su tercer período de sesiones celebrado en Viena del 6 al 8 del mismo mes, aprobó la "Comisión Independiente sobre Cuestiones de Desarme y Seguridad" que preside el señor Olof Palme, ex Primer Ministro de Suecia, y de la que forman parte cerca de veinte personalidades de países de Europa, Asia, Africa y de las dos Américas,

(Sr. García Robles, México)

entre las que figuran varios altos funcionarios de los Estados miembros de la OTAN, inclusive un Primer Ministro, del Pacto de Varsovia y del Tercer Mundo.

El documento de trabajo al que acabo de hacer alusión llevó la sigla CD/143 y la declaración que en él se reprodujo estuvo destinada a examinar "los intereses mundiales en juego" en el proceso SALT. Entre sus conclusiones figuraron las que a continuación leeré y que me parece muy oportuno recordar, ya que revisten hoy aún mayor actualidad y apremio que cuando fueron formuladas:

"La finalidad primordial del proceso SALT es la de ayudar a evitar la guerra nuclear. Las armas nucleares han enfrentado a la humanidad con peligros sin precedente; la civilización, tal como la conocemos, puede quedar destruida literalmente en cuestión de momentos. Existen razones para formular críticas al proceso SALT. Se trata de un proceso engorroso y lento. Los resultados conseguidos han sido limitados. Pero es el único medio existente de hacer frente a la amenaza más acuciante para la supervivencia del hombre. Si se pone fin a este proceso, los escasos progresos logrados para prevenir el riesgo de una guerra nuclear experimentarían un retroceso incalculable. Ello significaría el retorno a las fútiles guerras de propaganda del decenio de 1950, en lugar de emprender un examen serio de las limitaciones prácticas que deben imponerse a los armamentos. También supondría la eliminación de una de las iniciativas más importantes para mitigar el riesgo de una guerra nuclear...

Por estas razones, la Comisión considera que es fundamental que los Gobiernos de los Estados Unidos y la Unión Soviética cumplan plenamente sus promesas de reanudar las negociaciones SALT. Dadas esas promesas y los intereses mundiales en juego, la Comisión espera que los Estados Unidos y la Unión Soviética continuarán los esfuerzos que vienen realizando desde hace 12 años para negociar límites a las armas nucleares en la primera oportunidad posible, y que ambas partes mostrarán la máxima moderación mientras tanto. Ello no sólo sirve los intereses de los Estados Unidos y de la Unión Soviética, sino de todo el mundo."

Han sido motivos idénticos a los que tuvimos en febrero los que han impulsado ahora a mi delegación a pedir la distribución del documento de trabajo que lleva la sigla CD/188. En él se reproducen las dos declaraciones aprobadas por la Comisión Independiente sobre Cuestiones de Desarme y Seguridad, como resultado de su cuarto y quinto períodos de sesiones, relativas, respectivamente, a la urgencia de que se reanuden las negociaciones sobre las llamadas "armas nucleares de teatro" o armas

(Sr. García Robles, México)

nucleares de alcance intermedio, y al tratado concertado entre los Estados Unidos y la Unión Soviética durante la primera etapa de las conversaciones SALT, el 26 de mayo de 1972, que lleva el título de "Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos".

En la primera de esas declaraciones, aprobada el 26 de abril último en esta ciudad de Ginebra, la Comisión comenzó por expresar "su grave preocupación por la situación actual en la esfera del control de los armamentos y el desarme"; hizo notar que, "junto con la reanudación del proceso SALT, la medida más importante para detener la actual tendencia negativa sería la celebración de negociaciones sobre la limitación de las armas nucleares de alcance intermedio" y pidió "a los Estados Unidos y a la Unión Soviética que inicien esas negociaciones sin demora"; expresó en forma inequívoca su conclusión de que "si no se iniciaran las conversaciones y se realizaran pronto progresos para controlar y reducir esas armas, se agravaría la peligrosa situación actual en Europa con repercusiones en el resto del mundo" y terminó haciendo hincapié en que "las partes, junto con sus aliados respectivos, deberían actuar con un sentido de urgencia compatible con la norma de igualdad y seguridad igual".

La segunda de las declaraciones a que antes he hecho referencia ha sido aprobada hace sólo poco más de una semana, ya que fue fruto de la reunión celebrada en Moscú del 12 al 14 de junio en curso. En esta ocasión, la Comisión Independiente reafirmó, en términos análogos a los empleados en su cuarto período de sesiones, "su grave preocupación ante la situación actual en la esfera del control de los armamentos y el desarme", y llevó a cabo un detenido examen del "Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos", teniendo particularmente en cuenta el significado y alcance de sus disposiciones, así como el hecho de que el año entrante las partes, según lo previsto en el artículo 14, "volverán a examinar conjuntamente" el Tratado.

Fruto de ese examen han sido las conclusiones que figuran en la declaración que lleva el número 2 en el documento de trabajo CD/188 y que pueden resumirse diciendo que: el Tratado ABM "proporciona la base de la estabilidad estratégica necesaria para proseguir las negociaciones SALT de manera que se puedan lograr reducciones considerables y limitaciones cualitativas importantes de las armas nucleares"; la ampliación y modernización de los sistemas de defensa de los proyectiles balísticos intercontinentales ofrecería sólo ventajas marginales para el fin perseguido y por otra parte exigiría la abrogación o una revisión importante

(Sr. García Robles, México)

del Tratado ABM; en lo que atañe a proyectiles antibalísticos para la defensa de las ciudades y de las poblaciones contra un ataque nuclear en masa, no existe aún una tecnología que pudiera calificarse de eficaz.

En consecuencia, la Comisión ha estimado que "una solución negociada para reducir considerablemente los niveles de las fuerzas estratégicas sería una forma mucho más eficaz de promover la paz y la estabilidad", por lo que cree que "los Estados Unidos y la Unión Soviética deberían seguir manteniendo la letra y el espíritu" del Tratado ABM al que considera un "importantísimo documento".

Mi delegación está persuadida de que será imposible mantener indefinidamente alejado al Comité de Desarme de lo que, a la luz de las disposiciones del Documento Final, debe considerarse como su misión primordial: las negociaciones multilaterales sobre desarme, otorgando la prioridad que legítimamente le corresponde al desarme nuclear. Nos atrevemos a esperar que información como la proporcionada en los dos documentos de trabajos sometidos por la delegación de México -el CD/143, de 11 de febrero de 1981 y el CD/188 distribuido hoy y que he querido presentar con ésta mi breve intervención- puedan contribuir, así sea muy modestamente, a poner de relieve la conveniencia de que se acepte la propuesta del Grupo de los 21 explicada en el documento de trabajo CD/180 de 24 de abril de 1981 y que tiene por objeto la creación de un grupo de trabajo ad hoc sobre lo que constituye el tema 2 de la agenda del Comité de Desarme: "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear".

Se levanta la sesión a las 11.50 horas.